



MENDOZA, 20 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4021/12, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 4 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en Asesoría de Relaciones Institucionales dependiente de Decanato de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/37 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento de la única postulante presentada: Téc. Univ. Silvia Rosalba RASTELLI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 14 de marzo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 202/12-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 4 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en Asesoría de Relaciones Institucionales dependiente de Decanato de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Téc. Univ. Silvia Rosalba RASTELLI.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Téc. Univ. Silvia Rosalba RASTELLI (Legajo N° 15.955 – D.N.I. N° 13.760.448), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

15

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO